



LA SERENA, 11 JUL 2012

DECRETO N° 2046/12

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 14 del Gobierno Regional de Coquimbo de fecha 8 de marzo de 2010 que aprueba el Convenio Mandato suscrito con fecha 25 de febrero de 2010; el Decreto N° 1188/10 de fecha 24 de marzo de 2010 que aprueba el Convenio Mandato de fecha 25 de febrero de 2010 suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de La Serena, mediante el cual se otorga mandato al municipio, constituyéndolo en unidad técnica para la ejecución de la Etapa de Diseño del Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN III CESFAM LAS COMPAÑÍAS, LA SERENA"; La Modificación del Convenio Mandato de fecha 17 de noviembre de 2011; el Decreto Alcaldicio N° 652/12 de fecha 9 de marzo de 2012 que aprueba la modificación de Convenio Mandato, suscrito con fecha 17 de noviembre de 2011; La orden de compra de fecha 07 de julio de 2012 de la empresa "ERGOTEC MUEBLES"; El oficio Ordinario N° 743/03 de fecha 10 de julio de 2012, de José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, solicitando la emisión de un decreto alcaldicio que apruebe la adquisición a través de Convenio Marco; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la adquisición mediante Convenio Marco, del siguiente mobiliario de oficina:

Producto : **Butaca LB Ergotec 03 cuerpos sin brazo**

Cantidad : 01 unidades

Proveedor : Ergotec Muebles

Producto : **Butaca LB Ergotec Banqueta de espera 05 cuerpos**

Cantidad : 32 unidades

Proveedor : Ergotec Muebles

Producto : **Butaca LI Ergotec Banqueta prisma o isosceles**

Cantidad : 02 unidades

Proveedor : Ergotec Muebles

Producto : **Silla gerencial LS Ergotec sillón Ergohuman**

Cantidad : 01 unidades
Proveedor : Ergotec Muebles

Producto : **Silla Operativa LB Ergotec Alta**
Cantidad : 80 unidades
Proveedor : Ergotec Muebles

Producto : **Silla Operativa LI Ergotec 870**
Cantidad : 159 unidades
Proveedor : Ergotec Muebles

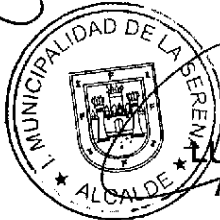
Presupuesto total: **\$18.175.491**, IVA Incluido.

2.- Se designa como Inspector Técnico de la Presente adquisición a don Jaime Valenzuela Carrasco, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.




ALEJANDRO PIZARRO TOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- Sr. Interesado
 - SECPLAN.
 - Contraloría Interna
 - Departamento de Administración y Finanzas
 - Asesoría Jurídica - Oficina de Partes
- LMV/APT/REM/MCM.
- 